



Resolución de Superintendencia

VISTO:

El Informe N° 000001-2019-MTS-PP/MIGRACIONES de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000109-2019-MIGRACIONES, se designó a la señora Maria Martina Cira Torres Salas, en el cargo público de confianza de Directora General de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Con el documento de Visto, la señora Maria Martina Cira Torres Salas, Directora General de Planeamiento y Presupuesto, ha solicitado Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, del 22 al 28 de abril del presente; por lo que, corresponde encargar temporalmente las funciones de dicho despacho, por el periodo indicado y en tanto dure la ausencia de la Titular;

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 008-2014-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la Licencia sin goce de haber, de la señora **MARIA MARTINA CIRA TORRES SALAS**, Directora General de Planeamiento y Presupuesto, del 22 al 28 de abril de 2019.

Artículo 2.- Encargar, al señor **WILFREDO FERNANDO ESCOBEDO FERRADAS**, Asesor de la Gerencia General, las funciones del Despacho de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, del 22 al 28 de abril de 2019, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.